ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL N° 1 ARC "BOLÍVAR"

PONENCIA N° 05 MODIFICACIÓN CONTRATO No. 0099-ARC-CBNL01-2025	
DE: GERENTE DE PROYECTO	**FECHA: 19 DE ENERO DE 2026**
PARA: CBNL01	**COPIA: JDADBNL01**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	CONTRATO N° 0099-ARC-CBNL01-2025
OBJETO	CONTRATAR DE MANERA INTEGRAL LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTUDIOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL EDIFICIO DEL CENTRO DE RECREACIÓN DE OFICIALES CLUB NAVAL SANTACRUZ DE CASTILLOGRANDE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA CRUZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	13 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($384.351.638,00) incluido AIU, costos, gastos y demás erogaciones tributarias que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 18625 31 DE JULIO DEL 2025
VALOR FINAL	CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($425.000.000) incluido AIU, costos, gastos y demás erogaciones tributarias que correspondan.
FORMA DE PAGO	• PRIMER PAGO POR **(20%):** ENTREGA DEL ESTUDIO DE SUELOS, EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y EL LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL • SEGUNDO PAGO POR **(30%):** ENTREGA DEL INFORME FINAL DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL • TERCER PAGO POR **(50%):** ENTREGA FINAL DEL PROYECTO CON LA RESPECTIVA ELABORACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	No. 108425 09 DE OCTUBRE DEL 2025
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	TK GARCIA BECERRA MAYERLY JOHANA
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	85 %
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTE
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 99.216.916,4 PESOS MCTE

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	28/11/2025
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($40.648.362)
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($425.000.000)
PRORROGA 1	FECHA MODIFICACIÓN	28/11/2025
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	23 DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA 2	FECHA MODIFICACIÓN	19/12/2025
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	30 DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA 3	FECHA MODIFICACIÓN	29/12/2025

	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	20 DE ENERO DE 2025
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	28/11/2025
	OBJETO MODIFICACIÓN	ANEXA 03 ÍTEMS NO PREVISTOS
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	SUSPENSIÓN TEMPORAL	N/A
CUENTA BANCARIA	FECHA MODIFICACIÓN	26/12/2025
	OBJETO MODIFICACION	EL CONSTRATISTA SOLICITA CAMBIO DE LA CUENTA DONDE SERAN DEPOSITADOS LOS PAGOS DEL CONSTRATO, LA CUAL SERA LA CUENTA DE AHORROS No 65200002794 DEL BANCO BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA EMPRESA GYG DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL S.A.S

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

3.1 ANTECEDENTES

La Armada Nacional, en cumplimiento de su misión constitucional, desarrolla operaciones navales orientadas a proteger la soberanía, la seguridad territorial y los intereses marítimos y fluviales de la Nación. En este marco, la Base Naval No. 01 ARC “Bolívar” (BNL01), ubicada en Cartagena D. T. y C., presta apoyo logístico a las unidades de la Fuerza Naval del Caribe y garantiza condiciones adecuadas para el desempeño del personal naval.

Entre sus instalaciones se encuentra el Centro de Recreación de Oficiales – Club Naval Santacruz de Castillogrande (CREOF), cuya misión es brindar servicios de bienestar a los Oficiales Activos y en uso de buen retiro. Con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de sus servicios, se identificaron afectaciones en la infraestructura del edificio principal, evidenciándose desprendimiento parcial de concreto en la placa de entrepiso, tanto en la zona de acceso a la cocina del restaurante Cabrestante como en la cocina principal. Esta situación exigió la instalación de apuntalamientos provisionales, el retiro del cielorraso y la remoción de recubrimientos para evaluar adecuadamente el estado de la estructura.

El deterioro observado se asocia a filtraciones de agua y a la exposición a agentes agresivos propios del ambiente marino, dada la cercanía de las instalaciones al litoral (menos de 20 metros). Para garantizar la estabilidad temporal del edificio, se instalaron dos parales mecánicos regulables y cerchas para soporte de formaletas de madera o metálicas, elementos indispensables mientras se obtiene el diagnóstico técnico definitivo.

Dada la importancia institucional del CREOF, la Base Naval No. 01 contrató, mediante el Contrato No. 0099-ARC-CBNL01-2025, los estudios de patología estructural y vulnerabilidad sísmica con el fin de determinar el estado real de la edificación y verificar su conformidad con la NSR-10. Estos estudios permitirán establecer si se requiere rehabilitación, reforzamiento estructural o, en un escenario extremo, la demolición y reconstrucción del edificio. El contrato registra actualmente un avance del 38 %, sin haberse efectuado pagos en tanto no culmine la revisión técnica de los entregables.

Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron actividades esenciales como toma de muestras, auscultaciones en sitio y ensayos de laboratorio, con el fin de elaborar los levantamientos arquitectónico y estructural, así como los estudios de suelos, materiales, patología y vulnerabilidad sísmica. Estos ensayos requieren procedimientos regulados y tiempos establecidos por la normativa vigente para garantizar resultados válidos y confiables.

En diciembre, el contratista entregó los resultados de laboratorio y los estudios de patología y vulnerabilidad sísmica, los cuales constituyen la base técnica para la propuesta de intervención. Esta propuesta debe incluir cantidades de obra, presupuesto, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y cronograma.

Sin embargo, mediante Oficio No. CON-19122025-024 del 29 de diciembre de 2025, el contratista informó que no logró completar el estudio de mercado debido a la falta de respuesta de proveedores durante la temporada decembrina, lo que ha impedido finalizar el anexo técnico requerido.

Durante la ejecución contractual se han recibido entregas parciales en diciembre de 2025 y enero de 2026. La supervisión ha realizado seguimiento continuo a través de comités técnicos, en los cuales han participado especialistas de la consultoría y de la entidad. En estos espacios se han formulado observaciones, acogido argumentos técnicos del contratista y asignado plazos de subsanación. No obstante, persisten demoras atribuibles principalmente al contratista, razón por la cual no ha sido posible recibir los entregables a satisfacción. En consecuencia, la supervisión emitió un informe de presunto incumplimiento.

El 9 de diciembre de 2025, el contratista habilitó una carpeta digital para el cargue de documentos. En el comité del 12 de diciembre se formularon observaciones técnicas a los primeros entregables, solicitándose información adicional como planos de cimentación, cortes típicos y criterios de diseño. En comité del 19 de diciembre se reiteró la necesidad de coherencia transversal entre análisis técnicos, planos, procesos constructivos, presupuesto y APU. Ese mismo día, el contratista solicitó ampliación del plazo hasta el 30 de diciembre de 2025 mediante Oficio No. CON-19122025-023, argumentando la necesidad de completar la revisión integral y subsanar observaciones.

Entre el 26 y 29 de diciembre, el contratista cargó nuevos documentos, aunque no en un 100 % de avance. Asimismo, mediante Oficio No. CON-29122025-024 solicitó una nueva ampliación del plazo debido a la falta de cotizaciones y a la secuencialidad técnica de los análisis, señalando que comprimir actividades afectaría la calidad de los entregables. La supervisión tramitó la solicitud mediante ponencia de modificación No. 04, teniendo en cuenta el cierre de vigencia presupuestal. El 30 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Reserva Presupuestal para asegurar la continuidad financiera del contrato.

Posteriormente, mediante Oficio No. CON-06012026-028 de fecha 06 de enero de 2026, el contratista informó aspectos técnicos que han generado atrasos, destacándose la identificación de cloruros en el diagnóstico patológico, lo cual exige medidas especializadas como inhibidores de corrosión y ánodos de sacrificio, cuya selección depende de los análisis de laboratorio. Durante el mes de enero se han realizado comités de seguimiento, de igual forma se le ha notificado al contratista atrasos al cronograma de ejecución por correo electrónico. Finalmente, mediante Oficio No. CON-06012026-030 del 19 de enero de 2026, solicitó una ampliación del plazo de ejecución hasta el 05 de marzo de 2026.

3.2 MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCION

De acuerdo con la solicitud remitida por el consultor para prorrogar el plazo de ejecución del contrato, la Supervisión emite concepto técnico favorable, previa revisión jurídica, autorizando la ampliación del plazo hasta el 27 de febrero de 2026, prórroga que se otorga con el fin de verificar la inflación de las observaciones realizadas, toda vez que, a la fecha, el contratista no ha culminado la correcciones en su totalidad. El contratista mediante Oficio CON-19012026-031 del 19 de enero de 2026, el contratista solicita una prórroga hasta el 27 de febrero de 2026. La petición se fundamenta en que los cronogramas aportados no contemplaron de manera expresa los tiempos necesarios para la revisión, retroalimentación y subsanación inherentes a los productos de consultoría, afectando la gestión de los entregables.

El contratista expone además que la complejidad técnica de los ajustes solicitados y el volumen de información requerida hacen insuficiente el tiempo contractual actual, proponiendo el siguiente esquema de tiempos:

- Actividades a cargo del contratista: Plazo hasta el 06 de febrero de 2026 para la entrega definitiva de los productos ajustados (subsanaciones).

- Actividades a cargo de la Entidad: Plazo estimado de quince (15) días calendario posteriores a la entrega del contratista, es decir, hasta el 27 de febrero de 2026, para adelantar la revisión final, aprobación y recibo a satisfacción.

  Es importante señalar que uno de los productos observados corresponde al presupuesto del proyecto, componente crítico y determinante dentro de la consultoría.

Es pertinente resaltar que esta prórroga, se genera por el no cumplimiento de los tiempos establecidos para la solución de las observaciones. Comparto cuando de estado de verificación de los entregables de la consultoría.

ESTADO DE LA VERIFICACION CONSULTORIA DEL CREOF

ITEM CONTRACTUAL	% FORMA DE PAGO	% DE EJECUCION	ENTREGABLE	PRESENTADO	CONTROL DE CAMBIOS	FECHAS DE OBSERVACIONES	ESTADO DEL ENTREGABLE
3.1	20%	100%	LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO	9/12/2025			
3.2			LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL	9/12/2025		COMITÉ 19/12/2025	
CAPITULO 1		100%	ESTUDIO DE SUELOS / GEOTECNIA	9/12/2025	24/12/2025 26/12/2025 15/01/2026	COMITÉ 12/12/2025 19/12/2025	
CAPITULO2	30%	100%	RESULTADOS DE LABORATORIO	18/12/2025			
3.3		100%	ESTUDIO DE PATOLOGÍA	26/12/2025		COMITÉ 12/12/2025 Oficio DE OBSERVACIONES DE INGENIERIA ESTRUCTURAL 07/01/2026	
			LEVANTAMIENTO DE DAÑOS	17/12/2025		COMITÉ 12/12/2025 19/12/2025	
			DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA	17/12/2025			
			CONCEPTO TRÁMITES PARA OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS	23/12/2025			
3.4	35%	100%	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA	26/12/2025			
3.5		100%	DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL / PLANOS	17/12/2025	23/12/2025	COMITÉ :09/12/2025 - 12/12/2025 CORREO: 07/01/2026 Oficio DE OBSERVACIONES DE INGENIERIA ESTRUCTURAL: 07/01/2026	A la espera de subsanación de observaciones Se encuentra pendiente la subsanación de las siguientes observaciones: • Memoria descriptiva de la intervención arquitectónica. • Ajuste y verificación de algunas cantidades, y trasladar la información al formato correspondiente (falta formulación). • Culminación del estudio de mercado. • Cronograma de obra. • Verificar la programación de cuadrillas de trabajo. • Verificar el cálculo de salarios y el factor prestacional. • Unificación de las especificaciones técnicas. • Corrección de inconsistencias entre la descripción de las
4.1	15%		DISEÑO DE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICO / PLANOS	26/12/2025	08/01/2026 15/01/2026 19/01/2026	Oficio: 20260020320015601 16/01/2026	
3.6 - 4.2			ANEXO TÉCNICO / CANTIDADES DE OBRA	23/12/2025	09/01/2026	COMITÉ: 09/01/2026 Oficio:	

			PRESUPUESTO / ESTUDIOS DE MERCADO		16/01/2026	20260020320015601 16/01/2026 CORREO: 07/01/2026 - 17/01/2026	actividades del presupuesto y las especificaciones técnicas. • Ausencia de información técnica en los APU. Observaciones adicionales identificadas durante el análisis del anexo técnico Durante el análisis constructivo del anexo técnico se identificaron ítems que no corresponden con las condiciones reales de obra o presentan inconsistencias técnicas. Las observaciones son las siguientes: • Verificación detallada de los planos de la escalera, incluyendo dimensiones, materiales y coherencia con el diseño estructural. • Subsanar las observaciones de forma del entregable documental e incorporar la exploración de apiques dentro del estudio. Adicionalmente, se debe aclarar las discrepancias identificadas en la información relacionada con el nivel freático del terreno. • Se encuentra pendiente la verificación de la respuesta a las observaciones formuladas mediante Oficio No. CON-19012026-032 del 19/01/2026. A la fecha, el documento disponible en la carpeta compartida no presenta modificaciones respecto a la versión anteriormente revisada.
			ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	7/01/2026			
			CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	7/01/2026			

Con base en la información precedente la supervisión emite el concepto técnico favorable para la prórroga del contrato, sin justas causas las cuales serán analizadas a fondo para establecer un presunto incumplimiento en las obligaciones del contrato.

En conclusión y teniendo en cuenta concepto técnico de la supervisión mediante oficio No. 20260020320158973/MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL01-OIARQ-17 de fecha 19 de enero de 2026, respetosamente me permito solicitar la modificación del contrato consistente en la modificación al plazo de ejecución, considerando la necesidad apremiante que tiene la Institución de contar con estos diseños requeridos para contratar las obras de Reforzamiento de CREOF

3.3 RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS ASPECTOS OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Finalmente, con los argumentos antes expuestos dentro del presente documento, se busca realizar la modificación a la forma de pago y ampliación del tiempo de ejecución del contrato No. 0099-ARC-CBNL01-2025, razón por la cual el gerente de proyecto y supervisor sugieren suscribir el modificatorio No. 005, así

ASPECTOS OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
RESPALDO PRESUPUESTAL DE LA ADICION (No. Y FECHA CDP)	N/A

CAMBIO DE LA FORMA DE PAGO CONSTRACTUAL	N/A
PLAZO PRORROGADO	27 de Febrero del 2026
INCLUSIÓN DE ÍTEMS ANEXO TÉCNICO- ECONÓMICO	N/A

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación

En este sentido, la modificación cumple con lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución 4130 de 2022, que contempla las situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato y que ameritan revisar las condiciones pactadas sin alterar las que originaron la selección de la propuesta.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De conformidad a los contemplados y definidos para el contrato No. 0099-ARC-CBNL01-2025.

MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18, del Libro 2 “Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, Parte 2 “Reglamentaciones”, Titulo 1 “Contratación Estatal”, Capitulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Contratación Pública”, Sección 3 “Garantías”, del decreto N° 1082 del 26 de Mayo de 2015, el cual establece que “Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, Entidad Estatal debe exigir contratista ampliar el valor la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso”, la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” deberá solicitar al contratista modificar el tiempo de cubrimiento de la garantía expedida con base a las modificaciones que se requiere efectuar. En tal sentido, se debe solicitar al contratista modificar la póliza de cumplimiento No. 11-44-101266736 de fecha 14 de octubre de 2025 y póliza de responsabilidad civil No11-40-101084064.

Por lo anterior, en calidad de Gerente del Proyecto, se solicita la suscripción de la modificación del Contrato No. 0099-ARC-CBNL01-2025, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual

4. ANEXOS

1. OFICIO No. CON-19012026-031 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2026
2. OFICIO NO. 20260020320158973 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JOIARQ- 29.1 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2025 SUSCRITO POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO
3. CRONOGRAMA ACTUALIZADO.

Atentamente,

_____

Directora Centro de Recreación de Oficiales Santacruz de Castillogrande
GERENTE PROYECTO

Elaboró: